BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 236, fecha: miércoles, 11 de Diciembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CONGOSTRINA

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS Y ORNAMENTACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Congostrina, en Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2024, acordó la modificación provisional de la Ordenanza Reguladora de las Licencias Urbanísticas de Obras y Ornamentación en la Construcción.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el citado expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Congostrina, a 7 de diciembre de 2024. El Alcalde Fdo.: Luis Alfonso Segoviano Moreno

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 958732cdad3dfe3c8d31c2319dee17f5560afed9